Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Repartimiento = y entendido por la Ciudad se acordo se ayuda a hazer la dicha que se a necessario para que Dios se sirva de yndultar a esta Ciudad en lo que le sea posible pagar

Y para hacer esta dicha se cometio a Xpto Ballopez y Don Esteban Ferreto y se les da poder en forma para dar poder para que se presente memoriae a Dios sobre ello y se remitan cinquenta reales para la persona que a de dar el memoriae y se tomen de lo procedido de quiebra de millones

Y tratose de nombrar comissario para el pleito sobre el repartimiento de quiebra de millones que a puesto Don Esteban Ferreto y se nombro en la Ciudad

Y Don Sebastian de Robles nombro a Antonio de Robles

Y Don Pedro Muñoz de Robles = al Licdo Jorge Perez

Y Don Pedro Sanchez nombro al mismo

Y Don Pedro Gimenez nombro a Antonio de Robles dando le lo necessario para seguir el pleito

Y Don Gines de Gadea nombro a el Licdo Jorge Perez dando le lo necessario para este pleito y si en ello tubiere alguna omission corra por su cuenta

Y Don Francisco de Robles nombro a Don Juan Mengoso dandole lo necessario para el pleito

Y Diego Rodriguez nombro al dicho Don Juan

Y Don Juan Mengoso = nombro a Don Francisco de Robles dandole lo necessario para el pleito

Y Antonio de Robles = a Don Pedro Gimenez dandole lo necessario

Y Don Francisco Escagedo a Don Pedro Gimenez con la misma calidad

Y Don Francisco Musso a Don Alonso Conejo dandole lo necessario

Y el Licdo Jorge Perez a Antonio de Robles

Y Antonio hidalgo nombro al dicho

Y Xpto Ballopez nombro a el Licdo Jorge Perez y que se le libre lo necessario

Y Sebastian Ferreto a Don Juan Mengoso y que se le libre lo necessario